

V. Anuncios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de octubre de 1950, en armonía con las leyes de 5 de febrero de 1943 y 22 de diciembre de 1949, corresponde amortizar la última anualidad del empréstito 5 por 100, emisión 1945, por lo que quedan amortizadas todas las obligaciones del mismo a partir del día 1 de enero de 1963, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—9.308.

*

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de octubre de 1950, en armonía con las leyes de 5 de febrero de 1943 y 22 de diciembre de 1949, se hace público para general conocimiento que el día 26 de los corrientes, a las diez de la mañana, en las oficinas de este Consejo, Villanueva, 14, se procederá a sortear las obligaciones del empréstito 5,30 por 100, emisión 1950, que resultarán amortizadas en dicha fecha.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—9.309.

*

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de octubre de 1950, en armonía con las leyes de 5 de febrero de 1943 y 22 de diciembre de 1949, se hace público para general conocimiento que el día 27 de los corrientes, a las diez de la mañana, en las oficinas de este Consejo, Villanueva, 14, se procederá a sortear las obligaciones del empréstito 5,30 por 100, emisión 1951, que resultarán amortizadas en dicha fecha.

INSTITUTO DE NUTRICION ANIMAL FARCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1962, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle de Guzmán el Bueno, 2, Madrid, el día 2 de enero de 1963, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, el día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación sobre el acta de 7 de diciembre de 1962.
- 2.º Compra de solar para laboratorios y domicilio social.
- 3.º Ampliación de capital, o en su caso, recurso al crédito.
- 4.º Cese y designación, en su caso, de consejeros.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—9.310.

MINISTERIO DE COMERCIO Dirección General de Política Arancelaria

MADRID

Admisiones temporales

Peticionario: «Industria Aceitunera Marciense, S. L.»

Mercancía a importar: 4.000 kilos de pimientos morrones aderezados en salmuera contenidos en barriles.

Mercancía a exportar: Aceitunas sevillanas rellenas de pimienta.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: El año actual era por sí muy deficiente en cosecha de pimientos propios para el relleno de aceitunas, y debido a las granizadas ocurridas recientemente en una de las principales zonas (Plan Badajoz), ésta ha sido doblemente mermada.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, Alfredo Zavala Richi.—6.000.

*

Peticionario: Products «Sabas».

Mercancía a importar: Trigo duro para reexportación de semola (y subproductos).

Mercancía a exportar: Semola. 3.250.000 kilos. Subproductos, 1.750.000 kilos.

Mermas y desperdicios: 65 por 100.

Fundamentos: Para abrirse mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días há-

biles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Director general, Alfredo Zavala Richi.—6.138.

*

Peticionario: «Industria Metálgica, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Mercancía a importar: Hojalata en blanco, sin obrar.

Mercancía a exportar: Envases metálicos conteniendo productos alimenticios, tales como conservas vegetales y de origen animal, así como aceite de oliva.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Adquirir la hojalata a precios internacionales a fin de poder reducir costos y competir en el mercado internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Director general, Alfredo Zavala Richi.—6.139.

*

Peticionario: «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas "Z"».

Mercancía a importar: Materias primas para la fabricación de lámparas: espirales, electrodos, pasta emisiva, tetralina, tubo de vidrio, ampollas, etc.

Mercancía a exportar: Lámparas fluorescentes.

Mermas y desperdicios: Variados, del 15 al 30 por 100.

Fundamentos: La mejor calidad y precios de estos productos en el extranjero.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Director general, Alfredo Zavala Richi.—6.251.

5.º Departamentos de la Empresa.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Campuzano García.—9.322.

ANDALUZA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en su reunión del día once de enero del corriente año mil novecientos sesenta y dos, acordó por unanimidad reducir el capital social de la misma en la cifra de doce millones de pesetas, dejándolo reducido a treinta y ocho millones, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo cuarenta y siete de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, mediante la amortización de las acciones números dos mil ciento uno al tres mil seiscientos sesenta, inclusive; del cinco mil uno al cinco mil cuatrocientos, inclusive; del treinta y un mil uno al treinta y ocho mil cuarenta, inclusive, y del cuarenta y un mil setecientos noventa y uno al

cuarenta y cuatro mil setecientos noventa, también inclusive.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo noventa y ocho de la referida Ley, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.255. 1.º 17-12-1962

SUCESORES DE SALVADOR AGUADO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Estando convenida la absorción de la Sociedad Herramientas y Suministros Generales, Sociedad Limitada, con domicilio en Valencia, avenida del Puerto, 97, por por la Sociedad Sucesores de Salvador Aguado, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, cuya oficina está instalada en Montera, 25, se pone en conocimiento del público en general a los efectos prevenidos en los artículos 134, 145 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.—9.239. 1.º 17-12-1962

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.